

## Chat del martes 23 de Septiembre 2008

### El uso de la fuerza Policial

Luis Gabriel Salazar Vasquez

Congeniar dos intereses para muchos incompatibles es el tema a trabajar en este chat, todas la policía en el mundo comparten una serie de reglas y principios normativos y simbólicos en la conservación del orden y la paz pública y el del respeto a los Derechos Humanos. Si bien ambos intereses no deben ser vistos como inconciliables hoy el imaginario social e institucional ha enraizado la falsa creencia de que policía es igual a violación de los Derechos Humanos y Derechos Humanos es igual que amagar la función policial.

Hoy en día es inconcebible ver como estos dos intereses se van polarizando más hasta casi verse como antagónicos e incompatibles, cuando la realidad es que uno no puede existir sin el otro, ambos se complementan y coexisten para crear y consolidar lo que conocemos como un Estado de derecho.

Mientras que en la policía no existan los mecanismos de control sumados a un adecuado marco legal congruente e incluyente en la protección de los propios elementos en funciones, no será posible consolidar un modelo democrático institucional y operativo en la policía.

Es en el uso de la fuerza policial cuando mayormente se encuentran vulnerables dichos intereses y entre ambos se genera una lucha de poderes dentro de un marco más allá del derecho; el policía como representante de la ley y garante del orden y la paz pública y el ciudadano exigiendo lo que para él debe de ser justo sin importar su falta o delito o porque no su inocencia, él como el policía siempre tendrán una justificante para su actuar y algo con que tratar de intimidar a la otra parte.

Al mencionar que esa lucha se genera dentro de un marco más allá del derecho es que de facto así sucede, solamente antes y después del hecho existe el derecho, sin embargo en el momento de la acción misma existe un vacío de este, y es hasta el final cuando se juzga la acción muchas veces conforme a derecho pero no conforme a las circunstancias

y el contexto en que se genera la situación, creando bajo este derecho un abanico de posibilidades de consecuencias inciertas a cada una de las partes.

Y es así lo que hasta hoy vive policía y ciudadano cuando en el espacio público el primero tiene la obligación y el deber de recurrir a lo que aquí llamaremos el uso de la fuerza policial. Es por ello que en este chat iniciaremos con el análisis de:

1. La recopilación de material especializado en el tema del uso de la fuerza para sustentar en una plataforma teórica, el futuro material didáctico y académico que facilite desde esta aproximación el conocimiento y estudio del uso de la fuerza policial.
2. La creación de un modelo de uso de la fuerza operativamente congruente y respetuoso de los Derechos Humanos un modelo Democrático en Latinoamérica, socialmente aceptable. En donde todos los actores estén involucrados en su creación, supervisión y evaluación.
3. Generar el interés de legislar en la materia y crear una ley que regule el uso de la fuerza policial en la que a policía y ciudadanos les sean garantizados sus derechos desde la justicia y equidad.

### **Cuestionamientos “Retos”**

1.- Que hacemos como policías y sociedad para la construcción de lazos que den legitimidad y congruencia al actuar del policía para no generar el conflicto de intereses en el uso de la fuerza?

2.- Es posible conciliar los intereses?

3.- Existe el verdadero compromiso Institucional de regular el uso de la fuerza o solo se regula el actuar del policía en particular?

4.- La normatividad de cada uno de los países, desde su experiencia es suficiente y adecuada en la práctica diaria?

5.- Es posible la construcción de un modelo Latinoamericano del Uso de la Fuerza?